

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales.

AÑO L

Managua, D. N., Sábado 13 de Abril de 1946

Nº 83

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Primera Sesión de la Cámara del Senado
(Concluye-2). Pág. 1009
Segunda Sesión de la Cámara del Senado " 1009

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramientos 1010
Cancélanse unos nombramientos 1011
Permisos. 1011

BANCO NACIONAL DE NICARAQUA

Balance Condensado al 31 de Marzo de
1946. 1012

AGRICULTURA Y TRABAJO

Exportación de café durante los meses de
Noviembre de 1945 y Enero de 1946. 1013

SECCION JUDICIAL

Remates 1013
Títulos Supletorios 1014
Patente de Invención 1015
Terrenos Municipales 1015
Aviso del Boletín Informativo. 1016

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DEL SENADO

Primera Sesión de la Cámara del Senado
(Concluye-2)

Senador Astacio: Me permito hacer una insinuación, referente a que todavía no hay ningún trabajo aquí, ya que primeramente los proyectos tienen que ser tramitados en la otra Cámara, la que no celebrará sesión hasta el jueves, y creo que se puede tomar la resolución de volvernos a reunir dentro de un tiempo que se calcule que ya hay trabajo en esta Cámara.

A discusión la moción del Senador Astacio.

Senador Presidente: Quiero rogar a los senadores que tienen más experiencia, me expliquen si hay antecedentes al respecto.

Senador Velásquez: Hay varios antecedentes; en varias ocasiones se ha hecho esto, de manera que se puede citar para el jueves y si hay algo que tratar antes, que se nos llame.

Senador Solórzano Díaz: En la Cámara de Diputados todavía no tienen nada que tratar, podemos pedir informes a la Oficina

Mayor de aquella Cámara para ver qué hacemos.

Senador Astacio: Hasta el jueves no van a empezar ellos a trabajar, de manera que bien podemos nosotros señalar el Martes de la semana próxima para volvernos a reunir. Esta es solamente una insinuación la que yo hago.

69--Se levantó la sesión citando el Senador Presidente para el martes de la semana próxima, salvo que haya necesidad de reunirse antes y en ese caso se les avisará por telegrama.

Mariano Argüello V.,
S. P.

José Solórzano Díaz, Arnoldo Alemán,
1er Srio. 2º Srio.

Segunda Sesión de la Cámara del Senado, correspondiente a las extraordinarias a que fué convocado el Congreso Nacional por Decreto Ejecutivo Nº 301 de fecha 1º de Marzo de 1946, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las diez y media de la mañana del martes diecinueve de Marzo de 1946.

Presidencia del Senador doctor Mariano Argüello V., asistido de los Secretarios Senadores General José Solórzano Díaz y doctor Arnoldo Alemán, primero y segundo respectivamente.

Concurrieron, además, los Senadores, Astacio, Gómez, Marín, Martínez, Membreno, Rodríguez, Salazar, Sandoval y Velásquez.

1º--Se abrió la sesión.

2º--Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

3º--Senador Martínez: Honorable Cámara: Aprovecho este momento para rendir las más cordiales gracias a todos y cada uno de los señores senadores, por las expresiones de condolencia que recibí y la ofrenda floral que esta Cámara envió con motivo del fallecimiento de mi hermana Ernestina. Fuera de eso, hago moción para que se proceda a la elección de la Directiva que fungirá del 15 de Marzo al 14 del mes próximo. También quiero hacer moción para que se llame al Suplente del Senador Fiallos, don Pablo José Guillén. Yo he tratado el asunto con el señor Ministro de Hacienda para que den la partida donde se pagará el sueldo del Senador Guillén. Al Senador Fiallos le dieron tres meses adelantados.

4º--Se leyó por Secretaría un telegrama que el Senador don Ramón Marín envió a esta Cámara, en el que dice haber asistido

en representación del Senado a los funerales de la señorita Ernestina Martínez.

La Mesa agradeció al Senador Marín por haber cumplido su cometido.

Senador Astacio: Estoy de acuerdo en que se elija la Directiva de la Cámara, porque así caminaremos de acuerdo con la Constitución. Por otra parte creo que la Directiva actual como cualquiera otra, desempeña bien sus funciones. De modo que hago moción para que queden los mismos miembros.

Senador Sandoval: Tiene razón el Senador Astacio al manifestar que según el precepto constitucional debe hacerse elección. Para el asunto de reelegir a la Directiva que está fungiendo, yo estoy de acuerdo con él, pero que se haga por votación nominal.

Suficientemente discutida la moción, se aprobó, procediéndose a elegir Directiva la cual quedó integrada de la siguiente manera:

Presidente, doctor Mariano Argüello V.; Vice-Presidente, doctor Onofre Sandoval; Primer Secretario, General José Solórzano Díaz; Segundo Secretario, doctor Arnoldo Alemán; Primer Vice-Secretario, don Héctor Membreño; Segundo Vice-Secretario, doctor Juan José Martínez.

50.-Se puso a discusión la segunda moción del Senador Martínez, o sea la de llamar al Suplente del Senador Fiallos.

Senador Astacio: Para ser consecuente con los deseos del Senador Martínez, me gustaría se diga si el permiso concedido discrecionalmente al General Fiallos, es con goce de sueldo y en ese caso hay que señalar una partida especial.

Senador Solórzano Díaz: Creo que al ser llamado el Senador Guillén debe ser condicionalmente para no dejar al General Fiallos sin sueldo, siendo entendido para pagar al Senador Guillén porque de otro modo vamos a menoscabar el sueldo de Fiallos.

Senador Martínez: Quiero explicar que el Senador Fiallos tiene pagados tres meses adelantados y que el señor Ministro de Hacienda señalará partida para pagar a su suplente Senador Guillén.

Suficientemente discutida la moción del Senador Martínez, se aprobó.

60.-Senador Sandoval: Hago moción para que se nombre una Comisión que vaya a la Cámara de Diputados a invitarla a formar Congreso Pleno para elegir la Directiva que fungirá del 15 del corriente al 14 del mes próximo, o hasta que terminen las sesiones extraordinarias.

La Mesa nombró a los Senadores Sandoval, Gómez y Salazar para que fueran a proponer a la Cámara de Diputados la reunión de Congreso Pleno para elegir la Directiva.

70.-Se suspendió la sesión.

80.-Se continuó la sesión.

El Senador Presidente pidió opinión a la Cámara respecto a las Comisiones, que si quedaban las mismas o se cambiaban.

El Senador Solórzano Díaz dijo que eso era potestativo, pudiendo quedar las mismas o cambiarse.

El Senador Velásquez manifestó que las mismas de las sesiones ordinarias podían serlo para las extraordinarias.

El Senador Presidente leyó las comisiones que estaban anteriormente.

El Senador Solórzano Díaz dijo que se debía incluir al Senador Argüello en las comisiones importantes como son las de Relaciones Exteriores y Estilo.

Por encontrarse ausentes los senadores Morales y Fiallos, se puso en la Comisión de Guerra al doctor Sandoval, en la de Estilo al doctor Gómez y en la de Biblioteca al Senador Astacio.

99.-Se levantó la sesión, citando el señor Presidente para las diez de la mañana del miércoles veinte de Marzo.

Mariano Argüello Vargas,
Presidente.

José Solórzano Díaz,
1er. Secretario.

Arnoldo Alemán,
2o Secretario.

PODER EJECUTIVO

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nº 342

El Presidente de la República,
Acuerda:

Nombrar al Sr. Bernabé Arróliga, Agente Fiscal de Comalapa, Departamento de Chontales, en lugar de Bertoldo Bellanger.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente previa rendición de la fianza de ley, y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 5 de Abril de 1946.—A. SO-MOZA.—El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 346

El Presidente de la República,
Acuerda:

Hacer los siguientes nombramientos en la Dirección de Ingresos, a partir del 19 de abril en curso, así:

Al Sr. Marco Tulio Estrada, Mecanógrafo de la V. Sección, en lugar de la Srta. Marcela Saravia, que falleció.

A la Srta. Angela Bohorquez, archivera Auxiliar de la III. Sección, en lugar del señor Marco Tulio Estrada, que pasa a otro puesto, y a la Srta. Hortencia Orozco, Mensajera de la II. Sección, en lugar de la Srta. Angela Bohorquez, que pasa a otro puesto.

Los nombrados tomarán posesión de sus cargos ante la autoridad correspondiente y devengarán el sueldo mensual que les asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 6 de Abril de 1946.—A. SO-MOZA.—El Secretario de Estado en el Des-

pacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 347

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Sr. Santiago Rubí G., Portero de la Dirección General de Estadística, a partir del 25 de Abril en curso, en lugar del Sr. Gregorio Gómez Velásquez.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., de 6 Abril de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 348

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Dr. René Schick, Sub-Director de Ingresos, en lugar del Dr. Fernando Alaniz B., a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la Secretaría de Hacienda, y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Egresos vigente.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 6 de Abril de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 328

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Sr. José Jesús Núñez, Inspector de Zafra, adscrito a la Dirección de Ingresos, a partir del 21 del corriente mes.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente y devengará el sueldo mensual de la Partida asignada en el Presupuesto de Gastos para el pago de dichos inspectores.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 26 de Marzo de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 349

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al Dr. Carlos Poessy Montiel, Abogado Consultor de la Junta de Información y Detalle de este Departamento, a partir del 5 de Abril en curso, en lugar del Dr. Francisco E. Baltodano E.

El nuevo nombrado tomará posesión de su cargo ante la Secretaría de Hacienda y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Egresos vigente.

Comuníquese, Casa Presidencial.--Managua, D. N., 6 de Abril de 1945.--A. SOMO-

ZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 351

El Presidente de la República,

Acuerda:

Cancelar los nombramientos de los señores Jerónimo Sibajo, Juan Alvarez y Ricardo Sáenz, como Inspectores de Zafra adscritos a la Dirección de Ingresos, hasta el 31 de Marzo próximo pasado, por haberse terminado la elaboración de azúcar en los Ingenios donde ellos trabajaban.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 8 de Abril de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. R. Sevilla.

Nº 343

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder cinco días de permiso, a partir del 6 de Abril en curso, al Sr. A. Urrutia, Administrador de Rentas del Departamento de Estelí, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad a su señora esposa, Natalia de Urrutia.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 5 de Abril de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, J. Ramón Sevilla.

Nº 344

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder ocho días de permiso a partir del 8 del mes en curso al Sr. Francisco Fiellos Gil, Administrador de Rentas del Departamento de Matagalpa, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad, al Sr. Dolores Arnesto H., Guardalmacén de esa Administración de Rentas.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 5 de Abril de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público J. R. Sevilla.

Nº 340

El Presidente de la República,

Acuerda:

Conceder un mes de permiso con goce de sueldo, a partir del 15 de Abril en curso, por motivo de enfermedad, al Sr. Salvador Toruño E., Contador de la Administración de Rentas del Departamento de Jinotega, dejando en su lugar y bajo su propia responsabilidad al Sr. Juan B. González, Auxiliar de Contabilidad de esa oficina, quien a su vez deja en su lugar haciendo sus veces al Sr. Sergio Zeas.

Comuníquese.--Casa Presidencial.--Managua, D. N., 4 de Abril de 1946.--A. SOMOZA.--El Secretario de Estado en el Despacho de Hacienda y C. P.--J. R. Sevilla,

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA

DEPARTAMENTO DE EMISION

BALANCE CONDENSADO AL 31 DE MARZO DE 1946

ACTIVO			PASIVO		
Fondos Disponibles			Billetes y Depósitos		
Fondo de Nivelación de Cambios	₡ 32,582,306.96		Billetes en Circulación	₡ 44,500,954.38	
Otros Fondos	<u>31,274.13</u>	₡ 32,613,581.09	Depósitos en Cuenta Corriente	18,109,302.51	
			Otros Depósitos	<u>63,203.81</u>	₡ 62,673,460.62
Colocaciones			Otras Cuentas del Pasivo		
Redescuentos y Descuentos	₡ 29,625,217.64		Intereses Recibidos por Adelantado	₡ 166,368.39	
Emisión Fiduciaria	4,149,085.56		Cuentas Diversas	<u>1,923,984.03</u>	2,090,352.42
Otras Colocaciones	<u>23,225.51</u>	33,797,528.71	Total del Pasivo Exigible		<u>₡ 64,763,813.04</u>
Otras Cuentas del Activo			Otras Cuentas del Haber		
Intereses por Cobrar	₡ 25,216.44		Intereses Ganados	₡ 236,732.85	
Cuentas Diversas	<u>8,569.37</u>	33,785.81	Cambios	68,346.54	
			Comisiones	56.00	
Total del Activo Realizable		₡ 66,444,895.61	Otras Utilidades	<u>23,666.45</u>	328,801.84
Otras Cuentas del Debe			Reservas		
Gastos Generales y de Administración	₡ 114,258.97		Fondo de Reserva Legal		1,522,533.71
Gastos Pagados por Adelantado	34,231.26		TOTAL		<u>₡ 66,615,148.59</u>
Gastos s/Compras y Embarques de Oro	<u>21,762.75</u>	170,252.98	Cuentas de Orden Acreedoras		<u>63,230,476.93</u>
TOTAL		₡ 66,615,148.59	TOTAL GENERAL		<u>₡ 129,845,625.52</u>
Cuentas de Orden Deudoras		<u>63,230,476.93</u>			
TOTAL GENERAL		<u>₡ 129,845,625.52</u>			

Managua, D. N., Marzo 31 de 1946.

BANCO NACIONAL DE NICARAGUA,

Departamento de Emisión

R. D. LACAYO,
Contador.G. TUNNERMANN,
Gerente General, por la ley.L. A. MOLIERI,
Gerente.

AGRICULTURA Y TRABAJO

Exportación de Café durante el mes de Noviembre de 1945, especificando clases, kilos, valores, nombre del exportador y puertos de destino

Nombre del Exportador	Puerto de Destino	LAVADO	
		Kilos	Valor
Anastasio Somoza	Los Angeles	57,615	\$ 18 787.50

Managua, D. N., Diciembre 17, 1945.

Exportación de Café durante el mes de Enero de 1946 especificando clases, kilos, valores, nombre del exportador y puertos de destino

Nombre del Exportador	Puerto de Destino	LAVADO	
		Kilos	Valor
Aniceto Esquivel b.	Houston	391,748	\$ 139 059.60
Caley Dagnall & Co. Ltda.	Houston	138,000	51,600.00
Caley Dagnall & Co. Ltda.	New Orleans	43,500	12,750.00
Caley Dagnall & Co. Ltda.	Gothemburg (Suecia)	41,400	15,732.00
Compañía Mercantil de Ultramar	Los Angeles	31,395	10,640.69
Grace & Co.; C. A.	Los Angeles	27,600	9,900.00
Totales		664,643	\$ 239,682.29

Managua, D. N., Marzo 12, 1946.

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 4705

Tres tarde veintiséis corriente mes, esta oficina, rematará: urbanas barrio San Sebastián esta ciudad, así: solar y casa, lindante: Oriente, calle, Colegio Salesiano; Poniente, Sebastián Vanegas; Norte, Alicia América Ortega; Sur, Mercedes Guevara y calle. Solar lindante: Oriente, Petrona Casalla; Poniente, Rosario Rivas y otro; Norte, Nemesia Cajina de Murillo; Sur, Leopoldo González. Solar lindante: Oriente, Pablo Vásquez; Poniente, Jerónimo Putoy; Norte, Francisca Dávila y otro; Sur, Dolores Carballo y otro. Además los siguientes créditos hipotecarios: contra Guadalupe Namendi por ciento treintiséis córdobas; contra Herclia Pavón Reinos, por cien córdobas; contra Rafael Hernández, por doscientos cincuenta córdobas; contra Ceferino Méndez López, por doscientos setentidos córdobas; contra Bernabé Medina, por setenta córdobas, contra Adela Escobar, por doscientos córdobas, contra Gregorio Gaitán, por ciento sesentidos córdobas; contra Genaro Medina, por setenta córdobas; contra Feliciano Carranza, doscientos setentidos córdobas; contra Juan Bautista Pavón, por ciento treintiséis córdobas; contra Juan Bautista Pavón, por doscientos cuatro córdobas; contra Teodoro Sánchez, por ciento cincuenta córdobas; contra Mercedes Macanche, por doscientos cincuenta córdobas; contra Rosa Gaitán Sandino, por cuatrocientos córdobas; contra José Namendi, por trescientos córdobas; contra José Namendi, por doscientos córdobas; contra Secundino Putoy, por doscientos córdobas; contra Virgilio Velásquez Gutiérrez, por ciento treintiséis córdobas; contra Miguel Wenceslao Namoyure García, por doscientos setentidos córdobas; contra Fidella José, por doscientos setentidos córdobas; contra Domingo Namendi Me-

dina por ciento diez córdobas; contra Antonio Leiva Gómez, por ciento cincuenta córdobas; contra Apolonia Moreno, por doscientos setentidos córdobas; contra Víctor Manuel Regidor, por quinientos cuarenticuatro córdobas; contra Adela Padilla Orozco, por cuatrocientos córdobas; contra Ignacia Robleto de Muñoz, por cuatrocientos córdobas; contra Marcelo García, por cien córdobas; contra Gregorio López, por ciento diez córdobas; contra María Esmita Rodríguez Dávila, por ciento treintiséis córdobas.

Fincas valoradas tres mil, doscientos y cien córdobas, respectivamente.

Véndense ejecución Presbítero Rafael Lippo de Mannai contra sucesión Mercedes Miranda v. de Drago, suma córdobas.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil y Distrito por la Ley. Masaya. Abril nueve, mil novecientos cuarentiséis.—V. Velásquez, Srio. 800 3 3

Nº 4704

Diez mañana veintisiete corriente mes, subastaráse mejor postor, casa y solar ubicados ciudad Camoapa, este Departamento.—Solar: veintiséis varas y media frente, treinta y seis fondo: casa:—ocho varas largo, seis ancho, forma cañón, con dos bajareques, techo tejas barro, maderas rollizas, paredes barro; lindan: Oriente, Arturo Cuadra, calle enmedio; Poniente, Almanzor Díaz, Felipe Hurtado, Felicitas v. de Mayorga; Norte, Adán Mora, Guillermo Rios; Sur, Presbítero Jacobo Ortegarey.

Valorados quinientos córdobas.

Ejecución José Antonio Díaz a Dolores García.

Oyense posturas legales.

Dado Secretaría Juzgado Local Civil.—Boato, seis abril mil novecientos cuarentiséis.—Acalid Solbarvarro, Secretario.

Nº 4726

Diez mañana veintitres mes corriente, remataráse este Juzgado mejor postor, finca urbana situada esta ciudad, doce varas Norte a Sur, treinta Oriente a Poniente, contiene casa, limitada: Oriente, Carlos Manuel Tapia; Poniente, quebrada; Norte, Jorge Artola; Sur, Mariano Moreira. Escritura inscrita. Todo ejecución Desiderio García contra sucesión Daniel Quiroz, representada heredera Margarita viuda Quiroz. Avalúo: quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Distrito.—Diriamba, tres Abril mil novecientos cuarenta y seis.—Pablo Casco, Srío.

815 3 2

Nº 4727

Once mañana veinticinco Abril corriente, local este Juzgado, remataráse en mejor postor finca rústica ubicada jurisdicción Santa Teresa, seis manzanas superficie, limitada: Oriente, Aníbal Baltodano, camino interpuesto; Poniente, Alberto Guadamur; Norte, Aníbal Baltodano; Sur, Grant Cortés. Valorada cuatrocientos noventa y seis córdobas. Véndese en ejecución de Cándida Castillo contra Enrique Arturo Genie.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Civil Distrito, Jinotepe, tres Abril mil novecientos cuarentiseis.—Máximo Román A., Srío.

814 3 2

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 4430

Clemente Vega, pide título supletorio finca rústica, once manzanas jurisdicción Nandaime estos linderos: Oriente, José Antonio Mena; Poniente, "Las Mercedes" y María Vega; Norte, cementerio Nandaime; Sur, "Las Mercedes".

Opóngase quien tenga derecho.

Juzgado Civil Distrito. Granada, Marzo doce mil novecientos cuarenta y seis.—Serapio Vela, Srío.

579 3 2

Nº 4525

Bartolo Potoy Pavon, solicita título supletorio terreno en la Laguna, lindando: Oriente, Miguel Reyes; Poniente, Pedro Rosales; Norte y Sur, Rodolfo Reyes.

Quien tenga derecho opóngase.

Dado Juzgado Local Civil. Granada, veinte marzo mil novecientos cuarentiseis.—Guillermo Barillas, Secretario.

639 3 2

Nº 4504

José María González, solicita este Juzgado título supletorio de una casa y solar ubicada en calle el comercio esta ciudad; casa mide diez varas frente por siete ancho, mediagua y corredor al centro; solar mide diez varas frente por veinticuatro fondo. Limita: Oriente, casa Cornelio Sotelo; Occidente, la de Estela Sequeira; Norte, solar Estela Sequeira; Sur, casa Juan José Pacheco, calle en medio.

Valorada doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho, opóngase término legal Secretaría Juzgado Local Civil. Boaco, diez y seis Marzo mil novecientos cuarenta y seis.—Pedro Rafael Martínez, Srío.

615 3 2

Nº 2063

Guillermo Mora, solicita título supletorio predio urbano ubicado esta ciudad, barrio Otra Bandita, consistente casa cañón, dividida en cuatro piezas, con oficinas interiores, tejas sobre horcones y su solar correspondiente, limitado: Oriente y Sur, el arroyo; Poniente, Leopoldo Alvarez, calle por medio; Norte, Cástulo Gutiérrez Martínez.

Valor doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Local Civil. Granada, Febrero nueve de mil novecientos cuarentiseis.—Santiago López O., Srío

311 3 2

Nº 2061

Miguel Quintero, solicita título supletorio de un lote de terreno propio, ubicado en la comarca "Los Sanjones", de esta jurisdicción, de manzana y media de extensión comprendido dentro estos linderos: Norte, predio de Antenor Castellón; Sur, el de María Elsa v. de Rodríguez, camino en medio; Oriente, el de Jorge Castellón y Poniente el de María Elsa v. de Rodríguez; húbilo de María Quintero, vale noventa córdobas.

Cualquier oposición hágase dentro del término legal.

Dado en el Juzgado Local Unico de Posoliega, a las tres de la tarde del día trece de Febrero de mil novecientos cuarentiseis.—Manuel Padilla—Rob. Arriaza, Srío.

313 3 2

Nº 2060

Constantino Monterrey, solicita título supletorio tres fincas esta jurisdicción, limitadas respectivamente así: Oriente, Constantino Monterrey; Poniente, Ramón y Desiderio Hernández; Norte, Mercedes Manzanares; y Sur, Inés Hernández. Oriente, Francisco Leopoldo Rosales y Antenor Monterrey; Poniente, Agueda Bas, otros; Norte, Rosalia Gaitán; y Sur, Albino Aguirre. Oriente, Antenor Monterrey; Poniente, Antonio e Ildefonso Ortiz; Norte, Diego Alemán y Antonio Ortiz; y Sur, Ildefonso Ortiz.

Valor no excede doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término ley.

Juzgado Local. La Concepción, trece Febrero mil novecientos cuarentiseis.—Abelardo Alvarez—Guillermo Hernández, Srío.

314 3 2

Nº 2036

Bonifacio Isidoro Merlo y hermanos solicitan título supletorio finca rústica sitio El Rosario, esta jurisdicción. Lindante: Oriente, predio de los Carrascos, Pío Castellón; Occidente, camino real; Norte, predios Maximino Merlo y Carrascos.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. Pueblo Nuevo, dos Febrero, mil novecientos cuarentiseis.—Próspero Castellón—J. Rodríguez M., Srío.

294 3 2

Nº 2017

La señorita Lucía López Rodríguez presentóse solicitando que se le extienda título supletorio de una casa con su solar correspondiente situada en el cantón de La Parroquia de naturaleza urbana, siendo la casa de tejas, sobre horcones, forro de tabla y mide siete varas de frente por ocho de ancho, incluyendo un corredor y el solar queda bajo las dimensiones que siguen: Oriente, treinta y dos varas y cuarto de varas y linda con propiedad de Salvador Castillo Cruz; Poniente, treinta y cuatro varas y linda con testamentaria de Isidora Jiménez; por el Norte, mide veintiocho varas y media y linda con calle pública y Sur, mide veinticuatro varas tres cuartos y colinda con solar que fué de Plácido Rodríguez.

Lleva de posesión más de cuatro años.

Los hubo en parte por herencia de su difunta madre doña María López y por donación en vida de sus hermanos Manuel López Rodríguez y Juan José López Cabezas, carecen de nombre, número y gravamen.

Vale doscientos córdobas.

Quien se crea con derecho que se presente dentro del término de ley, que se le dirá.

Juzgado Local Civil. San Jorge, a las cuatro de

la tarde del día seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Ernesto T. Navarro, Srlo.

284 3 2

Nº 2021

Perfecto Laguna solicita título supletorio siguientes inmuebles:

a)—Finca rústica ubicada valle Tunal, cincuenta manzanas extensión cultivada zacate guinea y jagua, cercada alambre, lindante: Oriente, trabajador Lorenzo Matute, camino enmedio; Occidente, propiedades Tomás Olivas, camino enmedio; Norte, propiedad Isabel González, camino enmedio; Sur, propiedad Braulio Acuña y caserío Musuli;

b)—Una casa y solar sitios dentro esa población, lindantes: Oriente, casa sucesores Eligio Castellón; Occidente, casa y solar Marcos García, calle enmedio; Norte, plazuela Iglesia, mediando calle; Sur, casa y solar Ursula Córdoba.

Quien créase con derecho, opóngase término legal. Dado Juzgado Distrito. Somoto, cinco Febrero, mil novecientos cuarentiseis.—Gilb. Caldera Raudex.—S. Hernández, Srlo.

280 3 2

Nº 2003

Carmen Rojas, pide título supletorio, finca urbana barrio "Las Cruces", limitada: Oriente, Santiago Cruz; Poniente, Segundo Rodríguez; Norte, Herculanano Cano; y Sur, Candelario Vado.

Oposiciones término legal.

Secretaría Juzgado Local. Santa Teresa, diez Febrero mil novecientos cuarentiseis.—J. F. Cordero.

260 3 2

Nº 2001

María Elida Montiel, solicita título supletorio dos predios rústicos y dos urbanos deslindados en la solicitud interpuesta a este Juzgado, ubicados en esta jurisdicción.

Valen doscientos córdobas.

Opónganse término legal.

Juzgado Local Civil. San Juan de Oriente dos de Febrero de mil novecientos cuarentiseis. Los tres de la tarde.—Juan Pablo Gutiérrez—Carlos Morales R., Srlo.

262 3 2

PATENTE DE INVENCIÓN

Nº 4639

American Cyanamid Company, de New York, Estados Unidos de América, mediante apoderados Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, de este domicilio, solicita concesión de una Patente de Invención sobre su invento consistente en "Mejoras en o relativas a la producción de Metanilamidodiazinas y sus productos intermedios."

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, veintiseis de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—Fernando Morales L., Oficial Mayor.

740 3 2

TERRENOS MUNICIPALES

Nº 1788

El señor don Agapito Galeano, mayor de edad, soltero, agricultor y de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal—Solicitando en arriendo treinta y cinco hectáreas de terreno ejidal en el paraje dominado Valle del Río Abajo de esta jurisdicción, con sus linderos siguientes: Oriente, propiedad y casa de Genaro y Lucas Centeno, Occidente; monte inculto; Norte, camino en medio Valle del Río Abajo y Sur, camino en medio y propiedad de Eligio Castellón.

La persona que decida oponerse a esta solicitud que se presente a esta Alcaldía en el término y tiempo legal.

Dado en la Alcaldía Municipal, Palacagüina, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—S. Cruz M.—Ante mí Srlo. Into., Gilberto Jiménez A.

98 3 3

Nº 1758

Sebastiana Ortega, solicita adjudicación solar municipal, linderos: Norte, Plaza Municipal, calle en medio; Este, solar baldío; Sur, solar baldío; Oeste, casa Josefa Serano, calle en medio.

Opónganse legalmente.

Alcaldía Municipal. Villa Somoza, treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—Arturo Angarita N., Alcalde Municipal.—Emilio Contreras, Srlo.

67 3 3

Nº 4150

El señor don Esteban Alvir, mayor de edad, casado, comerciante, del domicilio de Ocotal, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal solicitando en arriendo dos lotes de terreno ejidal en el paraje denominado Laureles, de esta jurisdicción. El primer lote de seis hectáreas, con sus linderos siguientes: Oriente, camino de uso público; Occidente, propiedad de Elías Iglesia; Norte, propiedad de Segundo Córdoba, camino real de este pueblo a Yalagüina y Sur, camino en medio de los Rincones. 2º lote de once hectáreas, en el mismo lugar: Oriente, campamento de la población y propiedad de María Reyes; Occidente, el Pantón y camino en medio de Yalagüina; Norte, camino de por medio a Yalagüina y Sur, camino real y propiedad de María Reyes.

La persona que se considere tener mejor derecho en el terreno solicitado que se presente a esta oficina en el término y tiempo legal.

Dada en esta Alcaldía Municipal de Palacagüina, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Lineado de once hectáreas—vale—Samuel Cruz M.—Gilberto Jiménez A., Secretario Interino.

346 3 2

Nº 4143

Los señores don Elías Iglesias y Victorino Alfaro y Juan Ramón Alfaro, todos mayores de edad, el primero casado y los últimos solteros, agricultores, de este domicilio, se han presentado a esta Alcaldía Municipal de Palacagüina solicitando en arriendo quince manzanas de terreno ejidal en el paraje lugar los Laureles de esta jurisdicción, con sus linderos siguientes: Oriente, monte inculto y solicitud en

por don Esteban Alvir, camino en medio; Occidente, propiedad de José Tomás García; Norte, propiedad de Segundo Córdoba y Esteban Alvir, y Sur, propiedad de María Reyes y Bartolo Amador, camino en medio.

La persona que se considere tener mejor derecho en el terreno solicitado y designado que se presente a esta Alcaldía en el término de ley.

Palacagüina, quince de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Samuel Cruz M., Alcalde Municipal.—Ante mí Srlo. Int., Gilberto Jiménez A.

353 3 2

Nº 2055

Alejandro Suárez Molina, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, solicita arriendo lote de terreno ejidal situado en comarca San Diego esta jurisdicción, como de treinta manzanas superficiales y comprendido dentro siguientes linderos: Oriente, camino que conduce a Tierra Blanca; Poniente, Puerto Arturo, carretera de por medio; Norte, sitio San Diego y propiedad Francisca Oporta y Sur, propiedad de don Feliciano Morales, camino de Tierra Blanca de por medio.

Quien pretenda derechos, preséntese a deducirlo en la forma y tiempo ordenados por la ley.

Dado en la Alcaldía Municipal.—Julgalpa, diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.—G. Bendaña M.—M. T. Martínez, Secretario.

Es conforme.—Julgalpa, once de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—M. Martínez, Secretario.

316 3 3

Nº 4146

El señor don Cecilio Aguirre, mayor de edad, viudo, agricultor de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal de este pueblo solicitando en arriendo seis hectáreas de terreno ejidal en el paraje denominado las «Tejas», de esta jurisdicción, y con sus linderos siguientes: Oriente, propiedades de Agapito Aguirre y Elena Joya; Occidente y Norte, propiedad de Rosa Alfaro y camino de por medio y Sur, propiedad de María Pilar González.

La persona que se considere tener mejor derecho en el terreno solicitado que se presente a esta Alcaldía en el término y tiempo legal.

Dado en la Alcaldía Municipal de Palacagüina a los cinco días del mes de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Samuel Cruz M., Alcalde Municipal.

Ante mí, Gilberto Jiménez A., Srlo. Int.

350 3 3

Nº 4147

El señor Erasmo Blandón, mayor de edad, casado, agricultor, de este domicilio, se ha presentado a esta Alcaldía Municipal solicitando en arriendo cuarenta y cuatro hectáreas de terreno ejidal, en el paraje denominado Cuyali, de esta jurisdicción, compuesto el primer lote de doce hectáreas, con sus linderos siguientes: Oriente, propiedad de Alfonso González; Occidente, camino de por medio y propiedad de Rómulo López; Norte, propiedad de Fernando González y Sur, camino de por medio y propiedad de Agapito Aguirre y Alfonso González. 2º lote, de treinta y dos hectáreas, linderos: Oriente, propiedad de Rómulo López; Occidente, propiedad de Luis González; Norte, propiedad de María E. Matute y río de por medio, y Sur, propiedad de Rómulo López.

La persona que deseara oponerse a los terrenos solicitados que se presente a esta Alcaldía Municipal a deducirlo en el término y tiempo legal.

Palacagüina, cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis.—Samuel Cruz M., Alcalde Municipal.—Ante mí Srlo. Int., Gilberto Jiménez A.

349 3 2

AVISO DEL BOLETIN INFORMATIVO

El Tribunal de Reposición de Inscripciones de los Registros Público, Mercantil, de Prenda Agraria o Industrial, avisó: que para el Boletín Informativo Nº 7 ya publicado, el término a que se refiere el aviso anterior, se contará 5 días después de publicado el presente aviso en este ejemplar de «La Gaceta».

Managua, D. N., 8 de Febrero de 1946.

Andrés V. Bolaños—Modesto Armijo—Santos Flores L.

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DEL GOBIERNO DE NICARAGUA

Se publica todos los días, excepto los festivos.

OFICINA Y ARCHIVO:

Imprenta Nacional—Teléfono Nº 1-3-6-

Apartado Número 86.

Valor de la Suscripción

Para la República:

Número del día	¢ 0.15	Por trimestre . . .	¢ 6.00
Número retrasado	¢ 0.15	Por semestre . . .	¢ 11.00
Por mes	¢ 2.00	Por año	¢ 20.00

Para el Exterior:

Por semestre .	US\$ 3.00	{ El pago anterior debe haberse en oro americano.
Por año	5.00	

Por la publicación de císés, un córdoba, por cada pulgada cuadrada.

Por la publicación de Carteles, avisos y documentos, etc., tres centavos de córdoba por cada una de las primeras cincuenta palabras y un centavo de córdoba por cada una de las excedentes siempre que la publicación se haga una vez. Por las publicaciones siguientes se cobrará la mitad del valor de la primera.

Por una página, cuarenta córdobas

A los interesados en la publicación de Carteles, edictos, remates, etc., se les avisa no olvidarse de enviar al Tribunal de Cuentas, el duplicado o duplicados de las piezas que deseen publicar.